

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 042-2019-MINCETUR, se designó a la señora Silvana Patricia Elías Naranjo en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, la referida funcionaria ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 20 de julio de 2020, la renuncia formulada por la señora SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO al cargo de Secretaria General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ  
Ministro de la Producción  
Encargado del Despacho de Comercio Exterior y Turismo

1871993-1

## Aceptan renuncia de Asesor II - Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 125-2020-MINCETUR

Lima, 17 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 514-2018-MINCETUR, se designó a la señora Martha Patricia Paula Hurtado Tello en el cargo de Asesor II - Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, la referida funcionaria ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 20 de julio de 2020, la renuncia formulada por la señora MARTHA PATRICIA PAULA HURTADO TELLO al cargo de Asesor II - Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ  
Ministro de la Producción  
Encargado del Despacho de Comercio Exterior y Turismo

1871994-1

## Aceptan renuncia de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio

### RESOLUCION MINISTERIAL N° 126-2020-MINCETUR

Lima, 17 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 383-2019-MINCETUR, se designó al señor Mauricio Rafael Ruiz de Castilla Miyasaki en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 20 de julio de 2020, la renuncia formulada por el señor MAURICIO RAFAEL RUIZ DE CASTILLA MIYASAKI al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ  
Ministro de la Producción  
Encargado del Despacho de Comercio Exterior y Turismo

1871995-1

## Aceptan renuncia de Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 127-2020-MINCETUR

Lima, 17 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 182-2019-MINCETUR, se designó al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe en el cargo de Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 20 de julio de 2020, la renuncia formulada por el señor YSMAEL RAFAEL MAYURI